



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**TÍTULO: PRECEDENTE HUATUCO RELACIONADO
AL DERECHO AL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS
PÚBLICOS EN LOS JUZGADOS LABORALES DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LIMA.**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:
RENZO CALEB HERBOZO DONAYRE
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADO

LIMA – PERÚ
2017

FECHA DE PUBLICACION: 19/10/2017

RESUMEN PARA REPOSITORIO

La presente investigación denominada: “El Precedente Huatuco y el Derecho Fundamental al Trabajo de los Empleados Públicos” tuvo como objetivo determinar la relación existente surgida a raíz del cambio de criterio jurisprudencial establecido por el Tribunal Constitucional en el Exp. 5057-2013-PA/TC (Caso Rosalía Beatriz Huatuco Huatuco) y el derecho fundamental al trabajo de los empleados públicos del régimen privado, respecto a que ya no es posible su reposición laboral si no ingresaron por concurso publico a una plaza vacante y presupuestada.

Determinar de qué manera influye dicho criterio jurisprudencial, en la afectación al derecho al trabajo de aquellos servidores públicos, que sujetos al régimen privado del Decreto Legislativo N° 728 laboran en las diversas entidades del Estado, como son: el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Indecopi, la SUNAT, entre otros organismos públicos.

Nuestro ámbito de estudio se ha delimitado en abarca el Distrito de Lima en el año 2013 a 2017, a fecha desde cuando entró en vigencia el precedente Huatuco.

El método de investigación fue descriptivo, diseño correlacional. La muestra estuvo constituida por 40 profesionales del derecho, entre jueces y abogados y catedráticos, mediante la técnica de la encuesta se elaboró y aplicó un cuestionario para recoger información sobre el precedente Huatuco y su influencia en el derecho fundamenta al trabajo de los empleados públicos.

Finalmente y luego del estudio realizado se ha determinado que el precedente Huatuco vulnera el derecho de los trabajadores, según la percepción de la encuestada.

PALABRAS CLAVES: Caso Huatuco, Derecho al Trabajo, Precedente vinculante, Reposición Despido, Derecho al Trabajo de los Empleado Públicos.